

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

15ta. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S.1624

6 de octubre de 2010

Presentada por los señores *Suárez Cáceres* y *Dalmau Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo un estudio sobre las condiciones en que se encuentra el parque de pelota y las facilidades recreativas del Barrio Florida del Municipio de Naguabo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las facilidades recreativas del parque de pelota ubicado en el Barrio Florida del Municipio de Naguabo se encuentran en un gran estado de deterioro, según lo denunciaron los residentes del sector. Aparentemente, estas facilidades llevan años sin servicios y mantenimiento, lo que ha desembocado en otros problemas sociales que no han permitido que la ciudadanía disfrute de las inmediaciones. Los residentes de han realizado gestiones con las agencias pertinentes, las cuales han sido totalmente infructuosas.

Con el propósito de buscar todas las alternativas que permitan la rehabilitación de las facilidades recreativas del Barrio Florida de Naguabo y de esa forma garantizar el sano entretenimiento de niños, jóvenes y adultos, estimamos pertinente la intervención de este Cuerpo Legislativo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto
2 Rico, llevar a cabo un estudio sobre las condiciones en que se encuentra el parque de pelota y las
3 facilidades recreativas del Barrio Florida del Municipio de Naguabo.

4 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, recomendaciones y las
5 posibles soluciones, dentro de noventa (90) días de aprobada esta resolución.

6 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.